

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



NOMBRAMIENTOS

Número 2560/1981, por el que se nombra al General de Brigada de la Guardia Civil don Buenaventura López Ruano General Jefe de la Tercera Zona de la Guardia Civil (Valencia).

Vengo en nombrar Jefe de la Tercera Zona de la Guardia Civil (Valencia) al General de Brigada de la Guardia Civil don Buenaventura López Ruano, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 259, de 29-10-1981.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



ARTILLERIA

Recompensas

13.061

Orden 300/13.061/81

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Alfonso Pardo de Santayana y Coloma, se le concede la

Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 1.ª clase.

Madrid, 27 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL



FUNCIONARIOS CIVILES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION CIVIL

Recompensas

13.062

Orden 300/13.062/81

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el funcionario civil al servicio de la Administración Civil D. Enrique Fernández Caldas, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 1.ª clase.

Madrid, 28 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES

Bajas

13.063

Orden 361/13.063/81

Causan baja en la Academia General Básica de Suboficiales los caballeros alumnos de la VIII Promoción, convocada por Orden 360/90.024/80, de 25 de septiembre, publicada en el «Diario Oficial» núm. 231, de 9 de octubre, los cuales se relacionan a continuación y por los motivos que se indican:

Nombrados caballeros cadetes de la XLI Promoción de la Academia General Militar. Orden 361/11.849/81 («Diario Oficial» núm. 225), de 3 de octubre de 1981

Francisco López López.
José Fuente Fernández.
José C. López Palomo.
José L. Camino García.
José L. Ruiz Silveiro.
Juan J. Anta Barnebéu.
Manuel Gascón Muñoz.
Carlos Belso Barrientos.
José A. Plasencia Cruz.
Pedro Belmonte Rodríguez.
Beda Javier Urbano Samper.
Rafael de Pazos Portal.
Francisco J. Martín Galán.
José M. Gallego González.
José J. Luis Casis.
Antonio Fernández-Tavero Criado.
Luis Valiente Aguilar.
Francisco Casado Martínez.

Suspendidos AGM. y no presentados AGBS.

Carlos E. Peris Escriba.
Juan C. Aparicio Nieto.
Madrid, 27 de octubre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

13.064

Orden 362/13.064/81

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/11.428/81 («Diario Oficial» núm. 219), de mérito específico, asignada al Grupo de Baremos II, existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor y jefe de la Plana Mayor de Mando, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, don Antonio Vivero Cereijo (7310), del Estado Mayor del Ejército, con un baremo de 70,60 puntos.

Este destino produce contravacante. Madrid, 26 de octubre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

13.065

Orden 362/13.065/81

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/11.429/81 (D. O. núm. 219), de Libre Designación, 2.ª Convocatoria, existente en la Subsecretaría de Defensa (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don Juan Cardona Ferrer (9130), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de octubre de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

13.066

Orden 362/13.066/81

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/10.580/81 («Diario Oficial» núm. 205), de libre designación, nueva creación, dando opción a solicitarla a capitanes de cualquier Arma de la citada Escala y Grupo, en posesión del mencionado diploma, los cuales serían destinados en defecto de peticionarios de comandante, existente en el Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón), se destina con carácter voluntario, en vacante de superior categoría, al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Daniel Oliver Galmes (9410), del Estado Mayor del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de octubre de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO



INFANTERIA

Destinos

13.067

Orden 362/13.067/81

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián), anunciada por Orden núm. 362/10.117/81 (D. O. núm. 195), clase C, tipo 7.º, se destina por aplicación del artículo 55 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), con carácter forzoso y por aplicación de los artículos 58 y 59 del citado Re-

glamento (Orden 5.030/78/80), al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Martín Casaña (6264), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado a la Comandancia General de dicha plaza. Debiendo hacer su incorporación con urgencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo. Madrid, 28 de octubre de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

Reserva activa

13.068

Orden 362/13.068/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1.611/1981, en las fechas que se indican pasan a la situación de reserva activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro en las guarniciones y plazas que para cada uno se señalan:

Día 1 de noviembre de 1981, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Acevedo Jiménez (5773), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24; en Huelva.

Día 3 de noviembre de 1981, teniente coronel de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Hilario López López (3338333), de la Academia Especial Militar; en Madrid.

Día 4 de noviembre de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Lupercio Lozano Baena (2853), director de la Colonia Infantil «General Varela»; en Quintana del Puente (Palencia).

Día 5 de noviembre de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo», D. Miguel Cervantes Senosiain (3283), en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar; en Madrid.

Día 6 de noviembre de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Guillermo Labrado Escobar (2644), del Gobierno Militar de Madrid; en Madrid.

Día 6 de noviembre de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma», D. Alejo Fernández Muñoz (3293), de la Representación de la Jefatura del Patronato de Huérfanos de Militares; en Santa Cruz de Tenerife.

Día 7 de noviembre de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Canela Morón (2614), de la Junta Local de Contratación; en Lérida.

Día 8 de noviembre de 1981, capitán auxiliar D. Cecilio Trenado Rodríguez (3138), del Regimiento de Infan-

tería Inmemorial del Rey núm. 1, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; en Madrid.

Este cambio de situación produce vacantes para el ascenso.

Día 9 de noviembre de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Felipe Solís Ruiz (4202), en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar; en Madrid.

Día 11 de noviembre de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Giménez González (1961), de la Jefatura Regional de Automóviles de la 5.ª Región Militar; en Zaragoza.

Día 11 de noviembre de 1981, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Hernández Gete (5916), de la Jefatura Regional de Automóviles de la 3.ª Región Militar; en Valencia.

Día 11 de noviembre de 1981, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Misael Sánchez Pérez (6365), de la Delegación del I. S. F. A. S.; en Valencia.

Día 14 de noviembre de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Noche López (3339), juez del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil; en La Coruña.

Día 15 de noviembre de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Caffarena Aceña (1915), de la Junta Local de Contratación; en Málaga.

Día 15 de noviembre de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Liadó de Torres (2990), de la Representación de la Jefatura del Patronato de Huérfanos de Militares; en Ceuta.

Día 16 de noviembre de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Martínez Muñoz (2813), en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar; en Madrid.

Día 16 de noviembre de 1981, teniente de la Escala especial de jefes y oficiales del Ejército (de Mando), don Antonio Fuentes San Martín (3302332), del Museo del Ejército; en Madrid.

Día 17 de noviembre de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gerásimo González Martín (2326), en situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar; en Pontevedra.

Día 17 de noviembre de 1981, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Valle Tordera (6098), de la Biblioteca Militar de la 7.ª Región Militar; en Valladolid.

Día 17 de noviembre de 1981, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo Aparicio Aparicio (6799), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92; en Málaga.

Día 17 de noviembre de 1981, capitán auxiliar D. Carlos Díez Lorenzo (3160), de la Comandancia Militar de Figueras, en vacante de cualquier Ar-

ma, clase C, tipo 9.º (plantilla eventual); en Figueras (Gerona).

Este cambio de situación produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Día 19 de noviembre de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. César Castañeda Castañeda (3268), del Servicio Histórico del Ejército; en Madrid.

Día 20 de noviembre de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Benjamín Arnedo Asensio (3197), juez del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil; en Las Palmas de Gran Canaria.

Día 21 de noviembre de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Poblador García (2662), en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar; en Murcia.

Día 23 de noviembre de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Fernández Puñal (3137), del Cuartel General de la Segunda Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar; en Zaragoza.

Día 23 de noviembre de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Santiago González Arconada (4257), de la Delegación del Patronato de Casas Militares; en Granada.

Día 25 de noviembre de 1981, capitán de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. José Tarajano Pérez (3251111), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112; en Las Palmas de Gran Canaria.

Día 27 de noviembre de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis González Gayarre (2983), en situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar; en Zaragoza.

Día 28 de noviembre de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Rincón Sánchez (4180), en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar; en Alicante.

Día 30 de noviembre de 1981, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente Costell Torres (5925), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65; en San Sebastián.

Madrid, 27 de octubre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

13.069

Orden 362/13.069/81

De conformidad con el artículo noveno del Real Decreto 1.611/1981, de fecha 24 de julio (D. O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/1981, de fecha 6 de julio y a solicitud del interesado, se concede el ingreso en la reserva activa, con efectos económicos del día 1 de noviembre de 1981, al teniente coronel de Infantería, retirado, don José Olmo Gallego (5642), que-

dando a disposición del Excmo. Sr. Ministro en la guarnición de Madrid.

Madrid, 27 de octubre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

13.070

Orden 362/13.070/81

De conformidad con el artículo noveno del Real Decreto 1.611/1981, de fecha 24 de julio (D. O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/1981, de fecha 6 de julio y a solicitud del interesado, se concede el ingreso en la reserva activa, con efectos económicos del día 1 de septiembre de 1981, al comandante de Infantería, retirado, don Enrique Osuna López (7076500), quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro en la guarnición de Madrid.

Madrid, 28 de octubre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ascensos

13.071

Orden 362/13.071/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende, con antigüedad de 27 de octubre de 1981, a los empleos que para cada uno se indica, a los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponibles forzosos en la guarnición que para cada uno se especifica, excepto al que se se señale otra situación

A coronel:

Teniente coronel D. Manuel Vicario Polo (6277), del mando de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas, en vacante de Infantería, Clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas; en Alcalá de Henares (Madrid) y agregado al Cuartel General de la BRIPAC en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Ezequiel Moro Cárdenas (7357), del Estado Mayor de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, en vacante de Estado Mayor; en Badajoz y agregado al Cuartel General de la citada Brigada en vacante clase C, ti-

po 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario y forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Agustín Sifre Soto (7358), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de Estado Mayor, cualquier Arma; queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y Grupo, de Estado Mayor, de cualquier Arma.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de octubre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

13.072

Orden 362/13.072/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel a los comandantes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponibles forzoso en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señale otra situación.

Comandante D. Raúl Betoizaga Ugarte (7350), de la Academia General Militar, en vacante de Infantería, clase B, tipo 5.º, con exigencia del título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales, asignada al Grupo de Baremos IV, con antigüedad de 21 de octubre de 1981; en Zaragoza y agregado a la citada Academia en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Sánchez Sánchez-Serrano (7351), de la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas del Ministerio de Defensa, en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 23 de octubre de 1981; queda agregado a la citada Oficina de Información, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, continuando como alumno del XIV Curso de Estados Mayores Conjuntos, para el que fue designado por Orden número 300/8.811/81, de 30 de julio (D. O. núm. 170).

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Comandante D. José Belles Gasulla (7352), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 23

de octubre de 1981; queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y Grupo, de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Luis Figueroa Abel de la Cruz (7353), del Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería, en vacante de Infantería, clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos XIV, con antigüedad de 26 de octubre de 1981; en Toledo y agregado al citado Regimiento, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. José Gámez Sierra (7354), de la Dirección de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico (Secretaría Técnica), en vacante de Estado Mayor, cualquier Arma, con antigüedad de 26 de octubre de 1981; queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y Grupo de Estado Mayor, cualquier Arma.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Martínez Bernal (7356), de la Escuela Superior del Ejército, Escuela de Estado Mayor, en vacante de Estado Mayor, asignada al Grupo de Baremos X, con antigüedad de 26 de octubre de 1981; en Madrid y agregado a la citada Escuela Superior, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de octubre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

13.073

Orden 362/13.073/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto núm. 1.611/1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el día 23 de octubre de 1981 el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Germán Alonso Gallego (7593), del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama», en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Salamanca.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de octubre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Agregaciones

13.074

Orden 362/13.074/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Regimiento de Infantería Alava núm. 22, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al brigada de Infantería D. José Marín Miranda (10988), de disponible forzoso en la plaza de Tarifa (Cádiz).

Madrid, 28 de octubre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Servicios civiles

Reserva activa

13.075

Orden 362/13.075/81

De acuerdo con la Ley 20/1981, de 6 de julio, y por cumplir la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1.611/1981, de 24 de julio (D. O. núm. 173), pasan a la situación de reserva activa en las fechas que para cada uno se indica, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan:

Día 1 de noviembre de 1981, comandante D. Aurelio Sicilia Tuells (5582), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado) en Las Palmas de Gran Canaria, continuando en el destino que actualmente ocupa.

Día 13 de noviembre de 1981, coronel honorario D. Juan Manrique Arenos (4494), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado) en Barcelona, continuando en el destino que actualmente ocupa.

Día 26 de noviembre de 1981, comandante D. Francisco Schultz Márquez (5590), en situación de «en expectativa de Servicios Civiles»; en Barcelona.

Madrid, 27 de octubre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Escala de complemento

Bajas

13.076

Orden 362/13.076/81

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, falleció el día 4 de octubre de 1981, en la plaza de Terque (Almería), el teniente de Infantería de la Escala de complemento D. Luis Rico Sánchez (1278), que tenía su destino en las FAMET, Unidad de Helicópteros IV, en

vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Piloto de Helicópteros.

Madrid, 27 de octubre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



LA LEGION

Reserva activa

13.077 Orden 362/13.077/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1.611/1981, en las fechas que se indican pasan a la situación de reserva activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, el jefe y oficiales caballeros legionarios, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de las Guarniciones y plazas que para cada uno se señala:

Día 4 de noviembre de 1981, capitán D. José Rodríguez Ferré (166), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión; en Puerto del Rosario.

Día 15 de noviembre de 1981, capitán D. Tomás Yagüe Arribas (146), de la Representación de La Legión; en Málaga.

Día 23 de noviembre de 1981, capitán D. José Men a Ayala (173), del Banderín de Enganche de La Legión; en Bilbao.

Día 25 de noviembre de 1981, comandante D. Manuel Rodríguez Rodríguez (126), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión; en Ceuta.

Madrid, 27 de octubre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



CABALLERIA

Licencia por enfermo

13.078 Orden 362/13.078/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial número 37/1981 (D. O. núm. 68), por un plazo máximo de dos meses, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Manso de Zúñiga y Cistue (1124), de la Academia General Militar, a disfrutar en la plaza de Zaragoza.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/1981, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 28 de octubre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Bajas

13.079 Orden 362/13.079/81

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, ha fallecido el día 18 de octubre de 1981, en Zaragoza, el capitán auxiliar de Caballería D. José Vidal Vela (580), que tenía su destino en el Quinto Depósito de Sementales.

Madrid, 28 de octubre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



ARTILLERIA

Vacantes

13.080 Orden 362/13.080/81

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 29 de octubre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Cambo de residencia

13.081 Orden 362/13.081/81

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Alcalá de Henares (Madrid) a la de Murcia, en la 3.ª Región Militar, al

teniente de Artillería, Escala auxiliar, don José García Vargas (3008), actualmente disponible forzoso en la guarnición de Alcalá de Henares continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 28 de octubre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Trienios

La Orden 362/12.926/81 (D. O. número 246), se rectifica como sigue: Página 454, columna primera: Brigada D. Francisco Lobo Alcázar; su primer apellido es Loro.

Madrid, 29 de octubre de 1981.



INGENIEROS

Destinos

13.082 Orden 362/13.082/81

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/9.837/81 (D. O. núm. 189), de clase C, tipo 7.º, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid), para el mando del mismo, se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Juan José Nieto Peris (2026), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Artículo 31.

Madrid, 22 de octubre de 1981.

**El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO**

13.083 Orden 362/13.083/81

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/11.194/81 («Diario Oficial» núm. 214), de clase B, tipo 5.º, asignada al Grupo de Baremos VI, con exigencia del título de Transmisiones, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), Sección de Ingenieros, para profesor, se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Albiñana Celma (2342), de las FAMET, Jefatura de Transmisiones, con un baremo de 45,30 puntos.

Este destino está comprendido, a

efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y ampliaciones a las misma.

Este destino produce contravacante. Madrid, 26 de octubre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

13.084

Orden 362/13.084/81

Por aplicación del artículo 33 del vigente R. P. V., el destino del capitán auxiliar de Ingenieros D. Gonzalo Saavedra Pérez (1234), al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña), publicado por Orden 362/12.885/81 («Diario Oficial» núm. 244), queda anulado a todos los efectos, continuando en su destino de procedencia en el Castillo de San Fernando.

Asimismo queda anulada a todos los efectos la vacante de capitán auxiliar de Ingenieros, anunciada de clase C, tipo 9.º, en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña), por Orden núm. 362/11.475/81 (D. O. núm. 219).

Madrid, 28 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes**13.085**

Orden 362/13.085/81

La Orden núm. 362/12.888/81 (D. O. núm. 244), por la que se anunciaba una vacante de clase B, tipo 6.º, en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Vías de Comunicación, se modifica en el sentido de que dicha vacante es de clase C, tipo 9.º, con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.

Esta modificación no altera ninguna de las otras condiciones de la vacante. Madrid, 28 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**13.086**

Orden 362/13.086/81

Por haberse padecido error en la aplicación del artículo 8.º de la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), queda anulada la Orden de 26 de julio

de 1974 (D. O. núm. 168), por la que se disponía el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del capitán de Ingenieros (E. A.) D. Juan Mas Salgado (1808).

Madrid, 28 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Situaciones**13.087**

Orden 362/13.087/81

La Orden de 21 de julio de 1976 (D. O. núm. 164), por la que se concedía, a petición propia, el pase a la situación de «en expectativa de Servicios Civiles» al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Mas Salgado (1808), se entenderá rectificadada en el sentido de que pertenece al Grupo de «Mando de Armas».

Madrid, 28 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Servicios civiles**Ascensos****13.088**

Orden 362/13.088/81

Por reunir las condiciones que determina el segundo párrafo del apartado c) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 21 de julio de 1976, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Mas Salgado (1808), en situación de «en expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en dicha situación y quedando escalafonado en su nuevo empleo con el número 1838500.

Madrid, 28 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército****Destinos****13.089**

Orden 362/13.089/81

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, anunciadas

por Orden 362/11.572/81 («Diario Oficial» núm. 220), pasan destinados a las Unidades que se indican los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Madrid)

Sargento primero especialista, mecánico electricista de transmisiones, don José Camacho Rojo (460), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, CT-2.

Al Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18 (Cartagena)

Sargento especialista, mecánico electricista de transmisiones, D. Bartolomé Martínez Gómez (587), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, CT-1.

Al Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizable «Maestrazgo» número 3 (Marines, Valencia)

Brigada especialista, mecánico ajustador de armas, D. José Pérez Ortúñez (1218), del Batallón Mixto de Ingenieros III.

Al Regimiento de Infantería Ultonia número 59 (Gerona)

Brigada especialista, mecánico ajustador de armas, D. Emilio Zardain Alvaré (1321), del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería XII.

Al Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida)

Sargento especialista, mecánico ajustador de armas, D. Juan Olmo Gris (1417), del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca)

Sargento primero especialista, guardacazador, D. Manuel Reyes Borrego (251), del Regimiento de Cazadores de Montaña Galicia núm. 64, Batallón Pirineos XI.

Al Regimiento de Artillería A.A. número 72, Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos (Zaragoza)

Sargento especialista, mecánico ajustador de armas, D. José Roca Prades (1352), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

A la Academia General Militar (Zaragoza)

Sargento especialista, mecánico de armas, D. Pedro Romero Sebastián (2107), del Regimiento de Cazadores

de Montaña Galicia núm. 64, Batallón Pirineos XI.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón)

Sargento especialista, mecánico de máquinas y equipos, D. Fernando Carranza Obregón (2228), del Batallón Mixto de Ingenieros XLI.

A la Academia de Artillería de Segovia

Sargento especialista, químico artíficiero polvorista, D. Pedro Núñez Calero (148), de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.

Al Parque de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Sargento especialista, electrónico de armamento y material, D. José Alaya Colas (1183), de disponible y agregado al Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26, para Cuerpo del Ejército; Derecho preferente, artículo 45. Continúa realizando la 2.ª fase del Curso de Aptitud para mantenimiento de sistema de Radares.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo)

Sargento especialista mecánico de máquinas y equipos, D. Leonardo Lorenzo Salas (2091), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Reserva (Almería)

Sargento especialista, mecánico de máquinas y equipos, D. Alfonso Pérez Álvarez (2075), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses

A la Unidad Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Sargento especialista, mecánico de armas, D. José Ruiz Ruiz (2231), del Grupo de Artillería a Lomo XLI; Derecho preferente, artículo 59, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón XV (Santa Cruz de Tenerife)

Subteniente especialista, mecánico automovilista montador electricista, don Gabriel Montagudo de la Fuente (173), del Regimiento de Artillería A.A. número 74, Grupo S.A.M.

Al Batallón de Transmisiones de Canarias, 1.ª Compañía, 2.ª Sección, Destacamento de (La Gomera)

Teniente especialista operador de radio, D. José Montesinos China

(1090), del mismo, 1.ª Compañía, Santa Cruz de Tenerife.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta)

Brigada especialista, mecánico electricista de transmisiones, D. Francisco Inyesto Díez (249), del tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar; Derecho preferente, artículo 45.

FORZOSOS

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

Sargento especialista, mecánico de armas, D. Juan Díaz Ridao (2048), de disponible.

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 21 (Lérida)

Maestro armero del C.A.S.E., D. Indalecio Fernández Rubio (1111), de disponible y agregado al Regimiento de Infantería Guadajajara núm. 20. Madrid, 26 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

13.090

Orden 362/13.090/81

Clase C, tipo 9.º

Para el personal de Especialistas existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián). Mecánico ajustador de máquinas y herramientas o mecánico de máquinas y equipos.—Una.

2.—Grupo de Artillería a Lomo LXI (Aizoain, Navarra). Mecánico ajustador de armas o mecánico de armas.—Una.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para la provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

ESCALA DE COMPLEMENTO

Prórrogas

13.091

Orden 362/13.091/81

Con arreglo a lo dispuesto en la norma 3.ª de la Orden 362/13.114/1980 (D. O. núm. 232), se concede prórroga por un año en el servicio activo y a partir del día 1 de noviembre del año actual, continuando en el mismo destino que ocupan actualmente, a los sargentos de complemento especialistas de mantenimiento, que a continuación se relacionan:

RAMA DE AUTOMOCION

Mecánicos electricistas

Sargento D. Juan Agreda Serrano (1114), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).

Otro, D. Vicente María García (1079), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).

Otro, D. Angel Sanz Tomé (1105), del mismo.

Otro, D. Angel Alonso Gutiérrez (1107), del mismo.

Otro, D. Jesús Martínez Ordoña (1103), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Madrid).

Otro, D. Ramón Martín Aliaga (1110), del mismo.

Otro, D. Antonio Corroto Ortiz (1109), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Madrid).

Otro, D. Pedro Monteagudo Latorre (1111), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).

Otro, D. Javier González Gómez (1121), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 (Mahón).

Otro, D. Teodoro Gutiérrez Gutiérrez (1120), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45 (Bilbao).

Otro, D. Manuel Angel Jarillo (1115), de la U. S. T. M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).

Otro, D. José María Rodríguez García (1119), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Jerez de la Frontera).

Otro, D. Juan Barba Vidal (1125), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).

Otro, D. Luis Sanz Pérez (1093), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).

Otro, D. Carmelo Alvarez García (1094), del mismo.

Otro, D. Luis Andrés Santamaría (1088), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).

Otro, D. Juan Toledano Seguí (1083), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).

Otro, D. Juan Arroyo Muñoz (1108), del Regimiento Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid).

Otro, D. Pedro Villar Peñalver (1112), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3 (Marines, Valencia).

Otro, D. Luis Montero de Gracia

(1104), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y S. E. (Madrid).

Otro, D. Francisco Corral Morales (1118), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta).

Otro, D. Juan Mohedano Jiménez (1106), de la Unidad de Autos de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).

Otro, D. Rafael Merce Jorge (1089), de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid).

Otro, D. Miguel Ruiz Cebollada (1090), de la Academia General Militar (Zaragoza).

Otro, D. Vicente Muñoz Poderoso (1077), de la Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid).

Otro, D. Manuel Fernández García (1074), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

Otro, D. Julián Galán Sánchez (1113), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).

Otro, D. José Ruiz Rueda (1122), de la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).

Montadores

Sargento D. Antonio Sánchez Pulido (1086), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).

Otro, D. Simón Liberal Santana (1095), del mismo.

Otro, D. Isidro Alvarez Losada (1092), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).

Otro, D. Pablo Herguido Rodríguez (1096), del mismo.

Otro, D. Jerónimo Morales Alamo (1080), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Madrid).

Otro, D. Julián López García (1087), del mismo.

Otro, D. Miguel Organista Pablo (1097), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).

Otro, D. José García Nieto (1098), del mismo.

Otro, D. Jesús Acevedo Muñoz (1073), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI (Campamento, Madrid).

Otro, D. Alberto Alarcón Deza (1099), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII (El Goloso, Madrid).

Otro, D. Rafael Andújar Garrido (1072), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).

Otro, D. Carlos Díaz Cuellar (1091), del mismo.

Otro, D. Juan Márquez Balbuena (1076), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Marines, Valencia).

Otro, D. Julián Mejorada Morondo (1078), del mismo.

Otro, D. Pedro Granda Cristóbal (1081), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).

Otro, D. Francisco Vaquero Brías

(1082), de la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Otro, D. José Fernández Yuntas (1084), de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid)

Sargento D. Fernando Pecharromán Doña (1100), de la Academia de Infantería de Toledo.

Otro, D. Alberto Cano Caraballo (1102), del mismo.

Otro, D. Pedro García Fernández (1111), del mismo.

Otro, D. Francisco Camacho Horta (1075), de la Academia General Militar de Zaragoza.

Otro, D. Antonio Jiménez Rojas (1071), de la Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid).

Otro, D. Jesús Castán Palacín (1085), de la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).

RAMA MECANICA

Chapistas soldadores

Sargento D. Luis Gallego García (1025), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).

Otro, D. Félix Sanz Casado (1027), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros Médicos, Bétera, Valencia)

Otro, D. Jesús Gutiérrez Pérez (1038), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (Madrid).

Otro, D. Fernando Ramos Rodríguez (1034), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).

Otro, D. Javier Rodríguez Domínguez (1026), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Aranjuez, Madrid).

Otro, D. Laureano Peña López (1039), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián).

Otro, D. Andrés Calvo García (1041), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).

Otro, D. Domingo Beltrán Arnaldos (1036), de la Base Principal de las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid).

Otro, D. José Blanco Ucedo (1024), de la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Otro, D. José Gómez Ramírez (1023), de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid).

Otro, D. José García Sánchez (1029), de la Academia de Infantería de Toledo.

Otro, D. José Mena Rodríguez (1028), de la Academia General Militar de Zaragoza.

Mecánicos de Máquinas-Herramientas

Sargento D. Francisco Javier Herranz Planelles (1032), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Madrid).

Otro, D. Jesús Muñoz Moreno (1035), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2 (Sevilla).

Otro, D. Jacinto Crucis García (1033), del Regimiento de Pontoneros

y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).

Otro, D. Antonio Alejo Santos (1030), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).

Otro, D. Tomás Salinas Serrano (1031), del Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).

Madrid, 27 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes

13.092

Orden 362/13.092/81

Segunda convocatoria

Clase C, tipo 7.º

En la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Canarias.—Una de coronel auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 40 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 28 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INTENDENCIA

Destinos

13.093

Orden 362/13.093/81

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden número 362/10.614/81 (D. O. núm. 205), de libre designación, existente en la Subsecretaría de Defensa, Secretaría General para Asuntos Económicos (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. José Barutell Farinos (1113), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a la Subsecretaría de Defensa.

Madrid, 28 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INTERVENCION

Ascensos

13.094

Orden 362/13.094/81

Se amplía la Orden núm. 362/12.845/81, de 22 de octubre («Diario Oficial» núm. 243), en sentido de que el teniente coronel interventor D. Fernando Nestares García-Trevijano (257) queda en la situación que en dicha Orden se menciona y agregado a la Jefatura y Servicios de Intervención de la 9.ª Región Militar.

La citada agregación se concede por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle. Madrid, 28 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



FARMACIA MILITAR

Agregaciones

13.095

Orden 362/13.095/81

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación en su anterior destino de la Farmacia Militar de León, en vacante clase C, tipo 9.º, concedida por Orden 362/8.355/81 («Diario Oficial» núm. 163), por un plazo máximo de tres meses al comandante farmacéutico, Escala activa, D. José de Vicente González (268), con destino en la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General.

Madrid, 28 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

13.096

Orden 362/13.096/81

Clase C, tipo 8.º

1.—Una de teniente farmacéutico, Escala activa, existente en la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Madrid), para profesor de la I. M. E. C., incluida en el anexo I, Grupo XIV del Baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del «Diario Oficial» núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitiéndose al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



OFICINAS MILITARES

Vacantes

13.097

Orden 362/13.097/81

Libre designación.

2.ª convocatoria.

1.—Una para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) y tenientes auxiliares que se encuentren en el segundo grupo, con conocimientos de mecanografía, en las condiciones que determina el artículo 5.º de la Orden de 27 de julio de 1977 («Diario Oficial» núm. 174).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Reserva activa

13.098

Orden 362/13.098/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1611/1981, en las fechas que se indican, pasan a la situación de Reserva activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, los oficiales que a continuación se rela-

cionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del excelentísimo señor Ministro en las guarniciones y plazas que para cada uno se señalan:

Capitán topógrafo D. Francisco Fernández García (101), de la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica, el día 7 de noviembre de 1981, en la guarnición y plaza de Madrid.

Jefe de taller de primera (capitán) don Ramón Eiroa Martínez (35500), de la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica, el día 7 de noviembre de 1981, en la misma.

Capitán topógrafo D. Armando Santos Montoya (95), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), el día 25 de noviembre de 1981, en la misma.

Madrid, 27 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VARIAS ARMAS

Distintivos

La Orden 362/12.543/81 (D. O. número 237), se rectifica como sigue: Página 287, columna primera:

Capitán capellán D. Isidoro González Ferreras; su nombre es Isidro.

Madrid, 29 de octubre de 1981.



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Auxiliar

Vacantes

13.099

Orden 362/13.099/81

Para ser cubiertas por concurso de méritos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, se anuncian las siguientes vacantes:

Madrid

Ministerio de Defensa.—Subsecretaría.—(Ordenación General de Pagos).—Una.

MASPE.—Dirección de Personal (Jefatura de Ascensos y Situaciones).—Una.

Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.—Tres. Parque de Artillería.—Cuatro.

1.ª Zona de la I.M.E.C.—Una.

Escuela de Automovilismo del Ejército.—Dos.

Comandancia Central de Obras.—Una.
Parque Central de Ingenieros.—Cuatro.
Parque Central de Transmisiones.—Cuatro.
Parque Central y Laboratorio de Veterinaria.—Una.
Centro Técnico de Intendencia.—Cuatro.
Archivo de la Milicia Nacional.—Una.

Toledo

Academia de Infantería.—Cuatro.
Jefatura de Transportes Militares.—Una.

Sevilla

Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar.—Una.
Parque de Artillería.—Cinco.

Ceuta

Jefatura de los Servicios de Intendencia.—Una.
Jefatura del Servicio de Automovilismo.—Una.

Valencia

Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar.—Tres.
Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes.—Una.
Pagaduría Militar de Haberes.—Una.
Jefatura del Servicio de Intervención.—Una.
Parque de Artillería.—Una.
Jefatura de Sanidad.—Una.

Barcelona

Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar.—Dos.
Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes.—Dos.
Pagaduría Militar de Haberes.—Tres.
Jefatura del Servicio de Automovilismo.—Dos.
Jefatura del Servicio de Intervención.—Una.
Parque de Artillería.—Una.
3.ª Zona de la I.M.E.C.—Una.
Parque de Sanidad Militar.—Una.

Lérida

Servicios de Intendencia.—Dos.

Zaragoza

Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar.—Una.

Vitoria

Servicios de Intendencia. Una.

San Sebastián

Servicios de Intendencia. Una.

Valladolid

Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes.—Una.
Pagaduría Militar de Haberes.—Una.

La Coruña

Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes.—Una.
Pagaduría Militar de Haberes.—Una.
Jefatura del Servicio de Automovilismo.—Una.

Salamanca

Servicio de Intendencia.—Una.

Santiago de Compostela (La Coruña)

4.ª Zona de la I.M.E.C.—Una.

Granada

Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar.—Tres.
Parque de Artillería.—Tres.

Melilla

Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes.—Una.
Jefatura del Servicio de Automovilismo.—Una.

Santa Cruz de Tenerife

Jefatura de los Servicios de Intendencia de Canarias.—Cuatro.
Pagaduría Militar de Haberes.—Tres.
Jefatura del Servicio de Automovilismo.—Tres.
U.S.T.M. Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.—Dos.
5.ª Zona de la I.M.E.C.—Una.
Delegación del I.S.F.A.S.—Una.

Las Palmas de Gran Canaria

Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes.—Seis.
Subpagaduría Militar de Haberes.—Dos.
Jefatura del Servicio de Automovilismo.—Dos.

Palma de Mallorca

Pagaduría Militar de Haberes.—Una.
Delegación del I.S.F.A.S.—Una.
Estas vacantes soamente pordán ser solicitadas por los funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar al Servicio de la Administración Militar, adscritos a este Ejército, que llevan destinados dos años como mínimo en sus destinos.

Tendrán derecho preferente para ocupar estas vacantes, los que se encuentren destinados en Organismos o Dependencias sin plantilla orgánica o excedentes de plantilla o estén en destino provisional.

Las solicitudes dirigidas al Excmo. Señor General Director de Personal (Sección de Funcionarios Civiles) y ajustadas al modelo que se publicó en la Orden de 9 de enero de 1978 («Diario Oficial» núm. 8), se formularán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» del Ejército.

Madrid, 28 de octubre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Disponibles-Ayudantes

13.100

Orden 120/13.100/81

Por haber sido promovido al empleo de General de División, según Real-Decreto 2.292/1981 (D. O. número 231), el General de Brigada de la Guardia Civil, D. Antonio Hermosilla Bernardín, cesa en el cargo de ayudante de campo del referido General, el comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Gumersindo García Alba, quedando en la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y afecto para el servicio, documentación y haberes al 31 Tercio.

Madrid, 28 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ayudantes

13.101

Orden 120/13.101/81

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de la Guardia Civil, D. Buenaventura López Ruano Jefe de la 3.ª Zona del referido Cuerpo (Valencia), al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Gumersindo García Alba, cesando en la situación de disponible.

Madrid, 28 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Destinos

13.102

Orden 120/13.102/81

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Inspección de Enseñanza de la Guardia Civil «Segundo Escalón del Servicio de Psicología y Psicotecnia» (Madrid), anunciada por Orden 120/11.069/81 (D. O. núm. 212), se destina con carácter voluntario al capitán de dicho Cuerpo, D. Francisco León León, del Centro de Instrucción (Madrid).

Madrid, 28 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

13.103

Orden 120/13.103/81

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil, Academia de Información (Ma-

drid), anunciada por Orden 120/11.070/81 (D. O. núm. 212), se destina con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo, D. Manuel Gascón Heredia, de la Academia del referido Cuerpo.

Madrid, 28 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

13.104

Orden 120/13.104/81

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 531 Comandancia de la Guardia Civil (Burgos), anunciada en segunda convocatoria por Orden 120/11.072/81 («Diario Oficial» núm. 212), se destina con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo, D. José Nieto Gómez, de disponible.

Madrid 28 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

13.105

Orden 120/13.105/81

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), anunciada en segunda convocatoria por Orden 120/10.725/81 (D. O. núm. 206), se destina con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo, D. Angel Santos Duarte, de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca).

Madrid, 28 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

13.106

Orden 120/13.106/81

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), anunciada en segunda convocatoria por Orden 120/10.726/81 (D. O. núm. 206), se destina con carácter voluntario al teniente de dicho Cuerpo, D. Alfonso Preciados Ramos, de la 632 Comandancia (Orense).

Madrid, 28 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

13.107

Orden 120/13.107/81

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), anunciada en segunda convocatoria por Orden 120/11.073/81 (D. O. núm. 212), se destina con carácter voluntario al teniente de dicho Cuerpo, D. Eladio Sánchez Calvente, de disponible.

Madrid, 28 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

13.108

Orden 120/13.108/81

Clase C, tipo 7.º

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor del 53 Tercio de la Guardia Civil (Burgos), se destina con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo, don Eduardo Moure Lavilla, de la 232 Comandancia (Jaén).

Madrid, 21 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

13.109

Orden 120/13.109/81

Clase C, tipo 7.º

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil —Servicio de Informática— (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. Alfredo Montero Fernández, de la 112 Comandancia (Madrid-exterior).

Madrid, 28 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

13.110

Orden 120/13.110/81

Clase C, tipo 7.º

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en las Comandancias de la Guardia Civil que a continuación se expresan, se destina, con carácter voluntario, a los suboficiales de dicho Cuerpo que igualmente se relacionan:

Subteniente D. Jesús Lamela López, de la 642 Comandancia (Lugo), a la 542 (Alava).

Sargento D. Juan Escribano Oliva, de la 132 (Cuenca), a la 541 (Vizcaya).

Sargento D. Antonio Pachón Caro, del Subsector de Tráfico de Gerona, a la 543 Comandancia (Guipúzcoa).

Madrid, 28 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

13.111

Orden 120/13.111/81

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor de la 242 Comandancia de la Guardia Civil (Algeciras), anunciada por Orden 120/10.729/81 (Diario Oficial núm. 206), se destina, con carácter voluntario, al brigada de dicho

cuerpo, D. Eugenio Aguado Gómez, de la misma.

Madrid, 28 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

13.112

Orden 120/13.112/81

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia de cabos de la Guardia Civil en Guadarrama (Madrid), anunciada en segunda convocatoria por Orden 120/10.730/81 (D. O. núm. 206), se destina, con carácter voluntario, al brigada de dicho cuerpo, D. Antonio Salas Martín, de agregado en la misma.

Madrid, 28 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

13.113

Orden 120/13.113/81

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia del Servicio Fiscal de la Guardia Civil en Sabadell (Barcelona), anunciada por Orden 120/10.731/81 (Diario Oficial núm. 206), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho cuerpo, D. Melquiades Moyano Ruiz, agregado por ascenso en la 411 Comandancia (Barcelona).

Madrid, 28 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

13.114

Orden 120/13.114/81

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia de la Guardia Civil en Aranjuez (Madrid), anunciada por Orden 120/10.732/81 (D. O. núm. 206), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho cuerpo, D. Diego Manzano Santos, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General del referido cuerpo.

Madrid, 28 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

13.115

Orden 120/13.115/81

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil —Estado Mayor del Ejército— (Madrid), anunciadas por Orden núm. 129/11.074/81 (D. O. núm. 212), se destina con carácter voluntario, a los sargentos de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Juan Torres Aragoneses, de la Academia del referido cuerpo en Aranjuez (Madrid).

Don Manuel Gutiérrez Ramos, de la 521 Comandancia (Navarra).
Madrid, 28 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

13.116

Orden 120/13.116/81

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existentes en los Destacamentos de las Guardias Exteriores de la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden 120/11.076/81 (D. O. núm. 212), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho cuerpo, D. Marcelo Jiménez Parra, agregado por ascenso en la misma.

Madrid, 28 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

13.117

Orden 120/13.117/81

Clase B, tipo 6.º

Por aplicación de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en los Servicios Marítimos de la 641 Comandancia de la Guardia Civil (La Coruña), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho cuerpo, D. Juan García Pérez, de la 541 (Vizcaya).

Madrid, 21 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Bajas

13.118

Orden 120/13.118/81

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las plazas y fechas que se indican del presente mes de octubre, el personal de tropa de la Guardia Civil que a continuación se relaciona:

Guardia primero D. Juan Robles Montané (31.986.731), en la Línea de la Concepción (Cádiz), el día 24, del 24 Tercio (Cádiz).

Guardia segundo D. Severiano Durán Durán (29.886.527), en Barcelona, el día 18, del 41 Tercio (Barcelona).

Otro, D. Rafael Muñoz Calvente (25.305.977), en Lucena (Córdoba), el día 23, del 43 Tercio (Zaragoza).

Madrid, 27 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Retiros

13.119

Orden 120/13.119/81

La Orden 120/423/81 (Diario Oficial núm. 13), por la que pasaba

a la situación de retirado el día 3 de marzo de 1981, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil D. Celedonio Sánchez Cano (24.028.795), del 26 Tercio (Granada), queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto núm. 1599, de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 152).

Madrid, 27 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

13.120

Orden 120/13.120/81

Por haberle sido adjudicado destino civil, por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 5 de octubre de 1981 (B. O. del Estado número 252), pasan a la situación de retirado por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/1.963 de 28 de diciembre (B. O. del Estado núm. 313), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hecersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda previa propuesta reglamentaria.

Guardia primero D. Rogelio Rodríguez Latorre (1.318.754), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. José Domínguez Delgado (29.310.769), del 25 (Málaga).

Guardia segundo D. Gustavo Teruelo Pernia (10.146.028), del 61 Tercio (Valladolid).

Madrid, 27 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Orden 111/02480/1981, de 8 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional dictada con fecha

10 de junio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Torres Núñez.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Torres Núñez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 13 de julio y 3 de octubre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 10 de junio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Torres Núñez, representado por el letrado don Lorenzo Sans Sans, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de trece de julio y tres de octubre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y en consecuencia las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo en cambio a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de su antigüedad en el empleo de sargento, hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 8 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/02480/1981, de 8 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional dictada con fecha 6 de mayo de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Puyana González.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Pullana González, quien postula

por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 26 de octubre de 1976 y 12 de enero de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 6 de mayo de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Puyana González, representado por el letrado don Lorenzo Sans Sans contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y seis y doce de enero de mil novecientos setenta y siete, debemos declarar y declaramos no ser las mismas, en parte, ajustadas a derecho, y en consecuencia las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo en cambio a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha uno de enero de mil novecientos setenta y dos, hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 8 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/02481/1981, de 8 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional dictada con fecha 6 de junio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julio García Barriuso.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Julio García Barriuso, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 24 de agosto de 1978 y 2 de noviembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 6 de

junio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julio García Barriuso, representado por el letrado don Lorenzo Sans Sans, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y ocho y dos de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y en consecuencia las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo en cambio a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de su efectividad en el empleo de sargento, hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 8 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/02479/1981, de 8 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional dictada con fecha 2 de junio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Virgilio Pérez Sánchez.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Virgilio Pérez Sánchez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 6 de julio y 14 de diciembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 2 de junio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Virgilio Pérez Sánchez, representado por el procurador señor Estévez, contra resolu-

ciones del Ministerio de Defensa de seis de julio y catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y en consecuencia las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo en cambio a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de su antigüedad en el empleo de sargento, hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 8 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/02478/1981, de 8 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional dictada con fecha 2 de junio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Búa Buceta.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Antonio Búa Buceta, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 18 de agosto y 21 de junio de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 2 de junio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Búa Buceta, representado por el procurador señor Estévez Fernández Novoa, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho y veintuno de junio de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y en consecuencia las anulamos, asimismo, parcial-

mente, reconociendo en cambio a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de su antigüedad en el empleo de sargento, hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 8 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/02477/1981, de 8 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional dictada con fecha 13 de abril de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Baz Martínez.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don José Baz Martínez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 13 de octubre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 13 de abril de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por don José Baz Martínez contra resolución del Ministerio de Defensa de trece de octubre de mil novecientos setenta y ocho, que declaramos conforme a derecho, sin costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 8 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/02476/1981, de 8 de octubre por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 10 de junio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Batista Rodríguez.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Batista Rodríguez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 28 de julio y 3 de octubre de 1978 se ha dictado sentencia con fecha 10 de junio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Batista Rodríguez, representado por el Letrado señor Sans Sans, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veintiocho de julio y tres de octubre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y, en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo, en cambio, a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de su antigüedad en el empleo de sargento, hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 8 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/02475/1981, de 8 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 6 de junio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Vicente Barreiro.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Vicente Barreiro, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 29 de junio y 14 de diciembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 6 de junio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Vicente Barreiro, representado por el Procurador señor Estévez, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veintinueve de junio y catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y, en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo, en cambio, a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de su antigüedad en el empleo de sargento, hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 8 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/02473/1981, de 8 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 16 de mayo de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Bugallo Fojo.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única

instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don José Bugallo Fojo, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 27 de junio y 22 de septiembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 16 de mayo de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos en parte el recurso interpuesto por don José Bugallo Fojo, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veintisiete de junio y veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, las que anulamos en parte, dejándolas subsistentes en lo demás, sólo para reconocer que al recurrente corresponde percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la efectividad económica de su ascenso a sargento, hasta la entrada en vigor en la Ley cinco/mil novecien-

tos setenta y seis, condenando a la Administración que practique la liquidación que corresponda para tal período, y abone al recurrente la cantidad que resulte, sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 8 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. E. n.º 257, de 27-10-81.)

Secretaría General Técnica

Resolución número 114/43603/81, de 21 de octubre de 1981, del Secretario General Técnico, por la que se nombra alumno del II Curso para la obtención del título de Especialista en Psicotecnia Militar

Se modifica la Resolución núm. 114/43602/81, de fecha 21 de septiembre en el sentido de que por necesidades del servicio, se sustituye al capitán de Infantería D. Ricardo Núñez Moros por el teniente de complemento de Infantería D. Juan Dancausa Aguarón, como alumno del II Curso para la obtención del título de Especialista en Psicotecnia Militar.

Madrid, 21 de octubre de 1981.

El Secretario General Técnico,
MAURICIO HERMIDA GUERRA-MONDRAGON



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

SERVICIOS CIVILES

Orden de 14 de octubre de 1981, por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del comandante de Artillería don Mariano Esteban Tello.

Excmos. Sres.: Vista la instancia formulada por el comandante de Artillería don Mariano Esteban Tello, en situación de reserva activa por Orden del Ministerio de Defensa 362/10.225/1981

(«Diario Oficial» número 196) y en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior —Jefatura Local de Protección Civil de Pamplona—, en suplencia de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste de acuerdo con lo preceptuado en el párrafo primero de la disposición final cuarta de la Ley 20/1981, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Jefe, causando baja en el destino civil de referencia, con

efectos administrativos del día 1 de noviembre de 1981.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 14 de octubre de 1981.—
P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y del Interior.

(Del B. O. E. n.º 259, de 29-10-81.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Orden de 14 de octubre de 1981, por la que se aprueba, con carácter provisional, el Plan General de Contabilidad Pública.

Excelentísimos e ilustrísimos señores:

De conformidad con lo establecido en el apartado a) del artículo 125 de la vigente Ley General Presupuestaria, Ley 11/1977, de 4 de enero, la Intervención General de la Administración del Estado, como Centro directivo de la Contabilidad Pública, ha elevado a

la decisión del Ministro de Hacienda el Plan General de Contabilidad Pública al que deberán adaptarse en el futuro las Corporaciones, Organismos y demás Entidades incluidas en el sector público, según sus características o peculiaridades.

Ante la trascendencia de dicho Plan, tanto por razón de la materia como por la amplitud del sector público, parece prudente iniciar un período experimental en el que se aplique con carácter provisional y sólo para el subsector Estado.

Las razones que en el propio Plan se aducen aconsejan asimismo dotarlo de gran flexibilidad en cuanto a las modificaciones a introducir en el mismo. Se trata de conseguir que Instituciones y personalidades del ámbito administrativo o universitario puedan

aportar de la forma más inmediata su valiosa colaboración encaminada a la adopción de nuevos criterios y, en general, al enriquecimiento del texto.

En su virtud, y de conformidad con cuanto establece la vigente Ley General Presupuestaria, he tenido a bien disponer:

Primero.—Se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, cuyo texto se inserta a continuación.

Segundo.—El Plan General de Contabilidad Pública se aplicará provisionalmente al Subsector público Estado, a partir de 1 de enero de 1982.

En base a la estructura actual de la Contabilidad administrativa de las distintas Oficinas de Contabilidad del Estado, la Intervención General de la Administración del Estado procederá

a aplicar el contenido del presente Plan, que se hará extensivo a aquellas, en la medida en la que sean dotadas convenientemente de medios personales y materiales.

Su extensión a otros subsectores será sometida a la decisión de este Ministerio por la Intervención General de la Administración del Estado, atendiendo al perfeccionamiento del propio Plan y según las características o peculiaridades de las respectivas Corporaciones, Organismos y demás Entidades públicas.

Tercero.—Se crea una Comisión Asesora para la implantación del Plan General de Contabilidad Pública, presidida por el Interventor general de la Administración del Estado e integrada por los siguientes vocales:

1.—Un representante, con categoría de Subdirector general, de la Subsecretaría de Presupuesto y Gasto Público.

2. Los Subdirectores generales de la Intervención General de la Administración del Estado.

3. Un representante, con categoría de Subdirector general, de la Intervención General de la Seguridad Social.

4. Un representante de la Intervención General del Ministerio de Defensa.

5. Un representante de la Organización General de Pagos, Intendencia General del Ministerio de Defensa.

6. Un representante, con categoría de Subdirector general de las Direcciones Generales de Presupuestos, de Tesoro y de Patrimonio del Estado.

7. Un representante del Instituto de Planificación contable.

8. Un representante de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas.

9. Tres de libre designación.

Durante el período de implantación provisional, se autoriza al Interventor general de la Administración del Es-

tado a introducir, previa audiencia de la Comisión regulada en el párrafo anterior, cuantas modificaciones aconseje la experimentación del mismo.

Por resolución de dicho Centro, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» las modificaciones introducidas al 31 de diciembre de cada año.

Lo digo a VV. EE. y VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y VV. II.
Madrid, 14 de octubre de 1981.

GARCIA AÑOVEROS

Excmos. e Ilmos. Sres. ...

NOTA.—El Plan General de Contabilidad Pública a que se refiere la presente Orden, se publica en las páginas 25347 a 25368 del «B. O. del Estado» que se cita.

(Del B. O. E. n.º 259, de 29-10-81.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente I.S.V.28/81-128

(Urgente.)

Hasta las 11,00 horas del día 16 de noviembre de 1981 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de Niveles de Vestuario y Equipo, con destino a la BRIPAC, por un importe total de 46.715.000,00 pesetas.

El citado concurso urgente se celebrará a las 10,30 horas del día 18 de noviembre de 1981 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de octubre de 1981.

Núm. 402 P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

anuncio

Se admiten ofertas para la adquisición de diverso material sanitario por un importe de 1.265.000 pesetas según Actas Facultativas números 183, 184 y 186.

El pliego de bases y relación del material pueden ser examinados en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina.

El plazo de admisión de ofertas es de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de octubre de 1981.

Núm. 406 P. 1—1.

HOSPITAL DE GANADO DE LA 5.ª REGION MILITAR

El día 18 de noviembre de 1981, a las 11,00 horas, se procederá a la subasta de dos caballos y doce mulos clasificados de desecho.

Dicho acto tendrá lugar en este Hospital, sito en el Campo de San Gregorio.

El importe de este anuncio será abonado a prorrateo entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 26 de octubre de 1981.

Núm. 405 P. 1—1

JUNTA DELEGADA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL EJERCITO DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 3/81-E. (19/81-Central)

En el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de 17 de octubre actual, se

publica anuncio de esta Junta para la enajenación por subasta que ha de tener lugar en el salón de actos, sito en la plaza de España (Puerta de Aragón), el día 20 de noviembre próximo, a las 10 horas, para la enajenación de 13 lotes de material nítul.

Los pliegos y demás información, en la Secretaría de esta Junta.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrateo y partes proporcionales.

Sevilla, 27 de octubre de 1981.

Núm. 403 P. 1—1

JUNTA DELEGADA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL EJERCITO DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 4/81-E. (19/81-Central)

En el «Boletín Oficial del Estado» número 249, del 17 de octubre actual, se publica anuncio de esta Junta para la enajenación por subasta que ha de tener lugar en el salón de actos, sito en la plaza de España (Puerta de Aragón), el día 10 de noviembre próximo, a las 10 horas, para la enajenación de 63 lotes de material de automóvil.

Los pliegos y demás información, en la Secretaría de esta Junta.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrateo y partes proporcionales.

Sevilla, 27 de octubre de 1981.

Núm. 404 P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.